

Miraflores, 9 de diciembre de 2021

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas del 8 al 9 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- El 8 de diciembre de 2021 se publicó la Ordenanza N° 000437-2021-MDI, norma que modifica el artículo segundo de la Ordenanza N° 000428-2021-MDI, que aprueba beneficios tributarios en el Distrito de Independencia, en los siguientes términos:

“Artículo Segundo.- Alcance: Podrán acogerse a los beneficios dispuestos en la presente Ordenanza las deudas tributarias y no tributarias, sin distinción de origen, en cualquier estado de cobranza, siempre que no tengan una medida cautelar en ejecución (embargo efectivo). Tratándose de deudas producto de procesos de fiscalización tributaria, solo podrán acogerse las correspondientes al ejercicio 2018 y anteriores”.

- El 9 de diciembre de 2021 se publicó la Ordenanza N° 315-2021/MDSB, norma que prorroga para el ejercicio 2022 la Ordenanza N° 283-2019/MDSB, que establece los montos del derecho de emisión mecanizada del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, vencimiento del pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del ejercicio 2020 y el monto mínimo del Impuesto Predial para el Año Fiscal 2020.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.